





## SEÑORES.

Rector.  
Cancelario.

\* Alvarez.

\* Bárcena.

Huebra.

\* Ocaña.

\* Cea.

\* Ramos.

\* Castañon.

\* Zatarain.

\* Delgado.

\* Rafolx.

Bermejo.

\* Leon.

Cuadrado.

Ufano.

\* Alonso.

\* Sanchez.

\* Dominguez.

\* Maestre.

\* Márcos.

\* Fuentes.

\* Peiro.

\* Roman,

\* Fernandez.

Azes.

Rodrigo.

Hernandez.

\* Mena.

Carrasco.

\* Vime.

Salas.

\* Diez.

Barba.

Piñuela.

\* Limia.

Jauregui.

Magarinos.

\* Perez.

Huebra Sanchez.

Rodriguez.

Pabon.

Martin.

Alonso Pinto.

Moraleda.

Velasco.

Barrio.

Perez.

Parfondry.

Enriquez.

Hernandez.

Bua.

\* García.

\* Martél.

\* Sampelayo.

\* Sanchez.

\* Alonso.

\* Marcos.

Jauregui.

Alonso Pinto.

\* Maestre.

\* Montes.

\* Perez.

Riva.





Que por medio de una Com<sup>on</sup> se le den al  
Sr. D. Rafael las mas expresas gracias  
por los buenos deseos y sentimientos q<sup>e</sup>  
manifiesta en favor de la Univ<sup>d</sup> y de  
individuos y q<sup>e</sup> ~~espera se condonara~~  
~~el mismo modo q<sup>e</sup> prometia~~ y q<sup>e</sup>  
se le tenga prefer<sup>a</sup> a su R<sup>ma</sup> segun  
y como se ha acordado en semej  
antes casos

Tr<sup>e</sup>s Com<sup>on</sup> Juan, y R<sup>ma</sup>  
Mena.

Que se nombre el Subr<sup>o</sup> p<sup>a</sup> la enseñanza  
de 1.<sup>o</sup> año de D<sup>o</sup> Romano, con arreglo  
al Plan, dando la pref<sup>a</sup> a los S<sup>rs</sup>  
y en defecto de ellos se nombre un  
Lic<sup>o</sup> o B<sup>r</sup> q<sup>e</sup> no tengan tachas legales  
y en el caso q<sup>e</sup> el Sr<sup>o</sup> Fabon exponga  
causa legitima a la Univ<sup>d</sup>, nombre el  
Vice R<sup>o</sup> el





Clasmo Pleno de S. E. Mexico de 1825.

1.º oficio  
oficio del R.  
Rafola. Leyó la Cédula, se leyó un oficio en  
S. E. M. Sr. Benito Rafola, haciéndolo pre-  
sente á la Univ. estar nombrado por  
uno á los individuos de la Junta de Purificacio-  
nes; y además que hará y protegerá en todo  
quanto este de su parte á la Univ. y sus  
individuos en dichas purificaciones, con otras  
muchas expresiones de vrbamidad, añadiendo  
q. la Univ. le tenga presentes durante su  
comision en todo quanto le correspondá como  
Catedrático; y enterado el Claustro de todo  
pasó á votar en la forma siguiente

Dr. Ramon, q. se concede al Sr. Rafola  
~~\_\_\_\_\_~~ dándole las mas expresivas gracias  
por los buenos deseos e intenciones q. mani-  
fiesta en un oficio pa-  
Dr. Delgado, Dr. haciéndose lo mismo q. se hizo  
con los Sres. Grcs. Garcia y Mantel,

Sr. Leon, q. se le concede, y se haga lo q.  
en casos iguales, dándole las mas afectuosas  
gracias etc.

Sr. Mena Dr. dándole gracias etc. segun  
ha manifestado.

Dr. Bancena, q. se le concede por medio  
de un oficio expresivo etc. al Sr. Rafola  
teniendo presente, y q. se podría nom-  
brar una Com. q. pasara á felicitar con  
este motivo á su Rma



Don Jaime, q se le fele por medio de una  
Comon se le conuente expresibante al  
oficio de Sr. Rma dandole gracias por  
sus buenos venimtos

pmo Salas Id. y se le tenga pres. al R<sup>mo</sup>

R<sup>mo</sup> Barba, Id

pmo Martin Id

pmo Alonso, por oficio

pmo Vano, por comision

Sr Vice Cant. Sr Carrason Id

Sr Vice R<sup>mo</sup> Sr Huertna Id Y asi vo-  
tado, tratado y conferenciado se acordó  
lo q resulta del 1º acuerdo vease

2º q  
sobre la  
subit. de la  
Cac. de D<sup>ro</sup>  
Romanos.

En seguida el Sr. Don Barcena, como  
individuo de la Junta de Plan, hizo presente  
a la unid. q. en virtud de la comision q.  
a dita Junta se la confirió en el Pleno de  
24 de feb.º ultimo, tenian arregladas todas  
las enseñanzas de Leyes y en su conuen-  
encia remataba vacante la enseñanza  
de la Cac. de 1.º año de D<sup>ro</sup> Romanos, del Sr. D.  
Magdalenos, cuyo subit.º pueda nombrar la unid.  
segun lo tiene pactado, y se va a votar en la forma sig.  
Don Barcena q. se pase al nombramiento de subit.  
tarios a la Cac. de 1.º año de D<sup>ro</sup> Romanos.

pmo Delgado nombra al Sr. Don Pabor y en  
su def.º al Sr. Quintanar

D. Barcena, Id y en su def.º al Sr. Cerviz

pmo Leon, voto al Sr. Delgado

pmo Mena, q. se nombre subit.º el modo



q.º prebiene el Plan, y en defecto de Pres  
ores se nombra siempre q.º no tenga ~~ninguna~~  
~~ninguna~~ tacha legal.

Dr. Vique yd

Rmo Salas yd

Rmo Barba yd

Rmo Martin yd

Rmo Alonso Jimeno yd

Dr. Vfarro, yd

Jr. vice Canc. Dr. Carranion nombra  
al Jr. Dr. Pabon, y q.º se le obliga  
por la ley, y en el caso q.º espusiese  
alg.º excusa legitima, al Dr. Cenizo  
Sr. Vice Ror yd, y asi votado tratado y con-  
ferenciado se acordó lo q.º resulta el 2.º Ac.  
vease.

En seguida se hizo presente cumplirse en  
el dia de hoy el termino en que ha debido  
comenzar en Catedra de Ynterimiones Teolo-  
gicas el Rmo J. M. fr. vicente Guadado, y  
entendado el Claustro pasó a votar en la  
forma siguiente.

Dr. Barcega, q.º se observa el Plan

Rmo Leon yd

Rmo Atena yd

Dr. Perez Vique yd dandose por vacante la  
Cata luego q.º concluya el termino  
Salas, yd





R.<sup>mo</sup> Barba JD

R.<sup>mo</sup> Martin, no opondiéndose a lo que  
manda el Plan, se avisa al R.<sup>mo</sup>  
Guadrado, antes de declarar en Catedra  
por vacante.

R.<sup>mo</sup> Alonso, declara vacante la Cat.<sup>a</sup>  
el R.<sup>mo</sup> Guadrado y q.<sup>e</sup> se nombre sub-  
stituto p.<sup>a</sup> ella

Dr. Viano, q.<sup>e</sup> se declara vacante la  
Cat.<sup>a</sup> el R.<sup>mo</sup> Guadrado debe elegir

sr Vice Canc.<sup>o</sup> Dr. Carranion, q.<sup>e</sup> está  
vacante la Cat.<sup>a</sup> con arreglo a ley  
continuando el subit.<sup>o</sup> nombrado de ella  
por la Univ.<sup>d</sup>

sr Vice R.<sup>o</sup> Don Huebra, q.<sup>e</sup> se decla-  
ra vacante desde hoy la Catedra de  
Instituciones Teologicas q.<sup>e</sup> obtiene el R.<sup>mo</sup>  
~~Alonso~~ P.<sup>a</sup> M. fr. Vicente Guadrado, y asi  
votado, tratado, y conferenciado se acordó lo q.<sup>e</sup>  
venia del B.<sup>o</sup> Ac.<sup>o</sup> veado.

AVSA







11

5

Acuerdos del Claustro Pleno de 1.º de Marzo de 1828.

- 1.º Que por medio de una comision se le den al Rmo Rafael las mas expresivas gracias por los buenos deseos e intenciones q. manifiesta en su oficio, en favor de la Univ. y sus individuos, y que se le tenga presente á su Rma durante su comision, segun y como se ha acostumbrado en semejantes casos. Señores Comisarios Don Ocaña, y Rmo Alena.
- 2.º Que se nombre el substituto para la ensenanza de 1.º año de Derecho Romano, con arreglo al Plan, dando la preferencia á los D.ºs Doctores, y en defecto de estos, se nombre Lic.º ó B.º que no tengan tachas legales; y en el caso que el Señor Don Fabon, que es á quien corresponde esta substitucion, espusiere causa legitima á la Univ. para no aceptar este encargo; nombre el Sr. Vice Rector, uno de los D.ºs mas apropiados para desempeñarla, quando asi fuere posible la antigüedad.
- 3.º Que desde el dia se declara vacante la Catedra de Instituciones Teologicas, q. obtiene el Rmo P. M. Fr. Vicente Guadrado.  
D.º Huebraff      D.º Marroña  
Vice R.                    

AVSA





Decreto Sento de S. de Mayo de 1825

1.º Que por medio de una comision se serva al Sr. D. Rafael, las mas expeditivas gracias por los buenos servicios excepcionales q. manifestara en un oficio en favor de la Univ. y sus institutos, y q. se le tenga presente a su fin de guardarse en el archivo, segun y como se ha recordado en el indante, caudal de los Comisarios D.º de Arce, y D.º de Luna.

2.º Que se nombre el substituto para la vacante de 1.º año de D.º Romano, con arreglo al plan, dando la preferencia al Sr. D.º y en defecto de este, se nombre un D.º de 13.º y q. no tengan tachas legales; y en el caso q. el Sr. D.º yaban, q. se agieren correspondo a sus virtudes, y por lo tanto causa legitima a la Univ. para no aceptar este encargo, nombre el Sr. D.º de Arce, uno de los D.ºs mas aprobados para desempeñarla, guardándose si fuere posible la antigüedad.

3.º Que se le declare vacante la Catedra de Instruccion Teologica q. obtiene el Sr. D.º de Arce, y se sirva de D.º de Arce.

Decreto



7

El Sr. Decano, Regente interino de la R.<sup>a</sup> Chan:  
cillería de Valladolid en oficio de 23 del próxi-  
mo mes me dice a la letra lo que sigue:

En la Junta, que en 20 del corriente se cele-  
bró bajo mi presidencia en el Palacio episco-  
pal del Ymo. Sr. Obispo de esta Diócesis p.<sup>a</sup> el  
nombramiento de los individuos, que han de com-  
poner la de purificaciones de las Universidades,  
y demas establecimientos literarios, se tuvieron  
en consideracion las qualidades relevantes de  
V. Rma p.<sup>a</sup> nombrarle, como le nombró por el  
concepto de Doctor de esa Universidad, Vocal  
de la misma Junta.

Lo que participo a V. Rma para su intelligen-  
cia, y satisfaccion, y para que con la brevedad  
posible se presente en esta ciudad, pues el Su-  
premo Consejo tiene muy recomendado por V.  
dones repetidas la mas pronta instalacion de  
la Junta.

Dios que a V. Rma m. d. Valladolid 23 de Fe-  
brero de 1825 = Miguel Aprada = Amo P. Ntro  
fr. Benito Rafols =

Lo que traslado a la Universidad p.<sup>a</sup> su in-  
teligencia, y a fin de que el Claustro se sirva  
tenermelo presente en todo lo que ha acostum-  
brado con los Cathedrales ausentes, ocupados  
por el Gobierno en asuntos de Universidades.

Con este motivo ofrezco muy de vezas a la U-  
niversidad, como afecto hijo, mi constante dispo-  
sicion a servirle, y complacerla en todo cuanto  
alcanzen mis fuerzas, y facultades, como lo he  
practicado hasta aqui desde que tube el honor  
de ser admitido en tan distinguido cuerpo, tra-  
bajando sin cesar en promover los intereses, pros:





pejoridad, y lustre de la Univ<sup>a</sup>; y ahora mas que nunca  
ca me hallo animado de estos mismos deseos. Pre:  
de ser que alguna vez me haya equivocado en  
la eleccion de los medios; pero puedo asegurar  
a V. S. Y., que mis miras se han dirigido siempre  
a aquel objeto con la mas pura intencion; y  
al presente amo sinceram<sup>te</sup>, tanto a la Univ<sup>a</sup>,  
como a todos sus individuos, sin conservar acia  
ninguno el mas minimo resentimiento; y a con:  
secuencia de esta disposicion obrare en el desem:  
peño de tanta transcendencia, como delicada, y  
odiosa Comision, que <sup>no</sup> me permitira separarme  
de las sendas de la justicia, sino en el caso, que, sin  
faltax a ella, pueda inclinax la balanza a favor  
de mis hermanos, a quienes deseo hacer bien, co:  
mo es tan natural a todo hombre. Por lo mis:  
mo tendre la mayor satisfaccion, y complacenc:  
cia en que todos salgan bien purificados; mas  
si contra mi esperanza, y buenos deseos, sucediere  
lo contrario respecto de alguno, puede V. S. Y. per:  
suadirse, que, ademas del sentimiento, que esta des:  
gracia me causaria, no seria mia la culpa; sino  
efecto de otras causas, que no estax en mi mano  
evitar. Digne V. S. Y. admitir la sinceridad de los  
sentimientos de respeto, y amor del mas infimo  
de sus hijos, que recibira gustoso las ordenes, q:  
fuere de su agrado.

Dios que a V. S. Y. m<sup>pa</sup> en su mayor prosper:  
idad. Colegio de S<sup>n</sup> Vicente de Salamanca 27 de  
Feb<sup>o</sup> de 1825.

Mtro J. Benito Rafols

y m<sup>o</sup> por Vicexector, y Claustro de la Univ<sup>a</sup> de Salamanca.

